

**ABIONCILLO DE CALATAÑAZOR**

Aprobado por la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que habrá de regir la contratación para adjudicar, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta), el aprovechamiento cinegético de la caza (mayor y menor) del Coto Privado de Caza SO-10665, ubicado en Abioncillo de Calatañazor, se expone al público por espacio de cuatro días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren pertinentes.

Simultáneamente, se procede a anunciar licitación, si bien la misma quedará aplazada si existieran reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, con arreglo a las siguientes características:

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor (Soria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato, el aprovechamiento cinegético de la caza (mayor y menor) del Coto Privado de Caza SO-10665, ubicado en Abioncillo de Calatañazor.
- b) Clase y duración: Caza mayor y menor, durante cuatro anualidades, del 2025 al 2029 (temporadas de caza 2025-2026 al 2028-2029), sin posibilidad de prórroga, dentro de los periodos hábiles de caza fijados por la Consejería de Medio Ambiente para cada especie.

3.- Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente mas ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio (subasta).

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es el de 3.000 EUROS POR LA PRIMERA TEMPORADA y 4.500 EUROS POR LAS TRES RESTANTES TEMPORADAS, en ambos casos más el IVA.

Las ofertas económicas se realizarán al alza, sin que puedan ser inferiores al presupuesto base (16.500,00 euros).

5.- Garantías.

- a) Provisional: 1.000 € (MIL EUROS)
- b) Definitiva: Será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza en metálico del 20% del total de la renta a satisfacer por las cuatro temporadas, excluido IVA, para responder de la correcta ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones asumidas en el mismo y de los daños que pudieran ocasionarse.

6.- Presentación de proposiciones

- a) Lugar: En la Secretaría de la Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor (Ayuntamiento de Calatañazor), con domicilio en Plaza Mayor Nº 3 de Calatañazor.

Las proposiciones también podrán presentarse, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

BOPSO-58-23052025



- b) Plazo: OCHO días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo fuese inhábil, se ampliará el plazo al primer día hábil siguiente.
- c) Documentación a presentar: La enumerada en el Pliego.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:
Mientras dure el procedimiento de contratación.

7.- *Apertura de Propositiones.*

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la Secretaría de la Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor (Ayuntamiento de Calatañazor), con domicilio en Plaza Mayor Nº 3 de Calatañazor, a las 11,00 horas del primer lunes hábil al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

8.- *Obtención de documentación e información.*

- a) Lugar: Secretaria de la Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor.
- b) Domicilio: Plaza Mayor Nº 3 Calatañazor (Soria).
- c) Localidad: 42193.- Calatañazor (Soria)
- d) Teléfonos: 975/ 183641.183169. 280003.
- e) Dirección de correo electrónico: calatanazor@dipsoria.es
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

9.- *Otras informaciones.*

Las proposiciones se ajustaran al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- *Gastos de anuncios.* Los gastos de anuncios corren por cuenta del adjudicatario.

11.- *Publicidad del pliego.* Estará de manifiesto en la Secretaria de la Entidad Local Menor de Abioncillo de Calatañazor (Ayuntamiento de Calatañazor), con domicilio en Plaza Mayor Nº 3 de Calatañazor y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Calatañazor, dirección <https://calatanazor.sedelectronica.es>.

Abioncillo de Calatañazor, 20 de mayo de 2025. – El Alcalde, Miguel García Moñux 1246